

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10690 *GEIRANDER DEVELOPS, S.A.*

Reducción de capital social mediante amortización de acciones

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Geirander Develops, S.A., celebrada el 28 de junio de 2013, aprobó por unanimidad de los accionistas afectados al amparo del artículo 293 de la citada norma legal, bajo el punto cuarto de su orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de 103.165.000 acciones de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas, a los efectos de condonar los dividendos pasivos de todos aquellos accionistas titulares de acciones parcialmente desembolsadas.

Dichos accionistas, como consecuencia de la condonación, quedarán liberados de sus obligaciones de realizar futuros desembolsos a la Sociedad, sin ver reducido el porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad.

El capital social se reducirá en la cantidad de un millón treinta y un mil seiscientos cincuenta euros (1.031.650 euros) mediante la amortización de un total de 103.165.000 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas. En particular se acuerda amortizar acciones de titularidad de todos los accionistas.

El número de acciones a amortizar a cada uno de los accionistas será proporcional a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad.

Finalmente, la Junta General de Accionistas aprobó, igualmente, por unanimidad, modificar en tal sentido el artículo 5º de los Estatutos Sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y el nuevo número y numeración de las acciones que lo representan.

Madrid, 18 de julio de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Montouto González.

ID: A130043562-1